

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33978** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 288/09, por auto de 16 de junio de 2009 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor "Pinturas Otema, Sociedad Limitada", con domicilio en Talluntxe, C/C, nave 33, y código de identificación fiscal número B31664378 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Egues.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 16 de junio de 2.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090072273-1